

Precisamente, tal como se hace y fiscaliza el servicio médico, puede, en realidad, asegurarse que el peligro de contaminación de enfermedades venéreo-sifilíticas está allí, en la prostituta clandestina.

Otra iniciativa del facultativo mencionado, es el proyecto de creación de Dispensarios distribuidos en cada uno de los radios en que se encuentra dividido el servicio externo.

Termina su exposición el doctor Cuenca y Lamas elogiando la conducta del personal del Dispensario á sus órdenes, y en particular la del empleado señor Alfredo J. Ximeno.

El trabajo presentado por el expresado doctor Cuenca y Lamas, que lamentamos no poder publicar íntegramente, ha merecido una nota de felicitación del Consejo Nacional de Higiene.

Denuncias elevadas á los Juzgados por ejercicio ilegal de la Medicina y sus ramas

Año 1912

Juzgado L. Departamental de Río Negro: Enero 5—José H. Lotre—Ejercicio ilegal de la Odontología en Fray Bentos.

Juzgado de Instrucción Criminal de 3.er turno: Febrero 5—Félix Peyre—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado L. Departamental de Florida: Enero 20—A. Jakas—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado L. Departamental de Rivera: Enero 27—Cristián Fischer—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado L. Departamental de Durazno: Febrero 5—A. Jakas—Ejercicio ilegal de la Medicina (1).

Juzgado de Instrucción Criminal: Abril 1—Juan Pequera—Ejercicio ilegal de la Odontología.

Juzgado L. Departamental de Minas: Junio 18—Luisa Correa de Vera y Primitiva Correa—Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

(1) El mismo denunciado al Juez de Florida en enero.

Juzgado L. Departamental de Canelones: Julio 1.º—Emilio González—Ejercicio ilegal de la Medicina—Leopoldina Bayarres de Betancour—Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

Juzgado L. Departamental de Colonia: Julio 19—María Severi—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado de Instrucción: Octubre 11—Honorio Sosa ó Sousa—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado L. Departamental de Paysandú: Noviembre 30—Constante Corzo—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado L. Departamental de Mercedes: Diciembre 2—Nicasia M. Ramos—Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

Juzgado L. Departamental de Minas: Diciembre 9—Pablo Carvalho—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Año 1913

Juzgado L. Departamental de Rocha: Marzo 17—Manuel Aveijón—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado L. Departamental de Colonia: Abril 22—John Armijo—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado de Instrucción Criminal de Turno: Febrero 13—Elena Recort—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado de Instrucción de 2.º Turno: Marzo 25—Señor Camacho—Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado L. de Instrucción Criminal de 2.º Turno: Mayo 6—Elena Pensini—Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

Informe anual del movimiento habido en la Inspección D. de Higiene de Rocha

Año 1912

Inspección Departamental de Higiene de Rocha.

Rocha, enero 8 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

De acuerdo con lo establecido en el inciso *F* del artículo 1.º del Reglamento á la ley de creación de las Inspecciones Depar-